



Asamblea General

UN IRD ADV

MAY 30 1989

UN/ISA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/44/295
24 de mayo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto periodo de sesiones
Temas 58, 61, 62, 63 d), e), f), j) y m),
66 g) i) y j), 69, 71, 72, 73 y 83 b),
f) e i) de la lista preliminar*

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME NUCLEAR

DESARME GENERAL Y COMPLETO: INFORMACION OBJETIVA SOBRE
CUESTIONES MILITARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO: LOS ARMAMENTOS NAVALES Y EL DESARME

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL A ESCALA REGIONAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES: NO UTILIZACION DE ARMAS NUCLEARES
Y PREVENCION DE UNA GUERRA NUCLEAR

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:
CESACION DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS NUCLEARES Y DESARME NUCLEAR

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:
PREVENCION DE UNA GUERRA NUCLEAR

* A/44/50/Rev.1.

OBSERVANCIA DE LOS ACUERDOS DE LIMITACION DE ARMAMENTOS
Y DE DESARME

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA
REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA
DE LAS NACIONES UNIDAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: COMERCIO Y DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO

Carta de fecha 24 de mayo de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle el
Llamamiento de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia a los Estados miembros
de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le estaría muy agradecido si tuviera a bien distribuir la presente carta y su
anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 58,
61, 62, 63 d), e), f), j) y m), 66 g) i) y j), 69, 71, 72, 73 y 83 b), f) e i) de
la lista preliminar.

(Firmado) Petre TANASIE
Embajador
Representante Permanente

Anexo

LLAMAMIENTO DE LOS ESTADOS PARTES EN EL TRATADO DE VARSOVIA A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLANTICO DEL NORTE

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia - la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Checoslovaca, la República Democrática Alemana, la República Popular Polaca, la República Socialista de Rumania, la República Popular Húngara y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - hacen un llamamiento a los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, en vísperas de su reunión de alto nivel, para que evalúen las nuevas realidades del mundo contemporáneo y aprovechen las oportunidades que están surgiendo en la actualidad a fin de eliminar completamente las consecuencias de la "guerra fría" en Europa y en el mundo.

La historia europea de la posguerra se ha construido con dificultades para todos nosotros. La cooperación que caracterizó los años de la Segunda Guerra Mundial en la lucha contra el fascismo y por la libertad e independencia de los pueblos fue reemplazada luego por una tendencia a la confrontación, a consecuencia de lo cual se establecieron las dos alianzas militares y políticas. Se produjo una acumulación acelerada de armamentos cada vez más perfeccionados y destructivos.

Los decenios transcurridos han demostrado claramente que esa situación socava la seguridad de toda Europa y aumenta el riesgo de un conflicto nuclear. Esta conclusión ha dado origen al proceso paneuropeo, en el que participan los Estados europeos, los Estados Unidos de América y el Canadá. Su propósito es eliminar la confrontación militar y fortalecer la seguridad mediante esfuerzos conjuntos y a través del diálogo, el entendimiento mutuo y la cooperación en beneficio mutuo, sobre la base de la plena igualdad de derechos, el respeto a la independencia y soberanía nacionales, la no injerencia en los asuntos internos y los demás principios del Acta Final de Helsinki, así como de las normas del derecho internacional aceptadas unánimemente.

La concertación de los acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance y los progresos realizados en el proceso encaminado a fortalecer la paz y a resolver varios conflictos regionales han creado condiciones favorables para el desarrollo de la cooperación entre los Estados y los pueblos. Sin embargo, la situación internacional sigue siendo compleja y contradictoria y no se ha producido hasta ahora una mejora radical.

En su deseo de acabar con la actual división de Europa en dos bloques militares opuestos, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia se declaran partidarios de que se liquiden simultáneamente las dos alianzas militares y políticas y, como primer paso, se desmantelen sus estructuras militares. Para lograr ese objetivo, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte podrían combinar sus esfuerzos en la búsqueda de vías conducentes a la renuncia a la confrontación militar, al desarrollo de la cooperación entre los Estados, independientemente de

que pertenezcan a una u otra alianza, y a la construcción de una Europa de paz y cooperación respetando plenamente las realidades territoriales y políticas existentes.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia creen que las realidades del mundo contemporáneo imponen un nuevo concepto de seguridad. Debe ser esta una seguridad mutua e indivisa, basada en la reducción permanente de la confrontación militar y en la limitación de armamentos hasta conjurar totalmente el peligro de una nueva guerra mediante la eliminación efectiva de los medios y potenciales que permitan llevarla a cabo. El proceso de desarme, que fomenta la confianza, debe abarcar la totalidad de las fuerzas armadas, la infantería, las fuerzas aéreas y navales, y todos los armamentos - convencionales, nucleares y químicos - que en cualquier momento podrían utilizarse en una contingencia europea. Esto allanará el camino a una verdadera estabilidad militar y política.

Las negociaciones de Viena sobre las fuerzas armadas convencionales, la seguridad y las medidas de fomento de la confianza en Europa están llamadas a desempeñar un papel decisivo en este proceso. Ellas proporcionarán el marco para la solución de varias cuestiones fundamentales, como la reducción de fuerzas armadas hasta el nivel necesario para la defensa, el examen de las doctrinas militares y de sus componentes técnicos y materiales, la renuncia mutua a estereotipos y afirmaciones distorsionadas y el establecimiento de un mecanismo para la cooperación constructiva.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia recuerdan su propuesta encaminada a lograr una reducción sustancial de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales y, por ende, de los gastos militares.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hacen suyas las propuestas complementarias, formuladas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en las negociaciones de Viena, para que se reduzcan radicalmente para 1996-1997 los armamentos y las fuerzas armadas de las dos alianzas.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia reafirman sus propuestas de que se adopten medidas en el plano regional para reducir las posibilidades de un ataque por sorpresa, fomentar la confianza y fortalecer la seguridad en las distintas zonas de Europa.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia creen que es necesario que el diálogo sobre desarme abarque también todos los medios de hacer la guerra omitidos hasta ahora. En este sentido, los Estados aliados reiteran su propuesta de que se celebren negociaciones separadas sobre armamentos nucleares tácticos y se inicien, sin mayor dilación, consultas especiales para prepararlas. Dichos Estados apoyan la decisión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de retirar unilateralmente, en 1989, 500 ojivas nucleares tácticas del territorio de los Estados aliados a su propio territorio, así como su afirmación de que la URSS está dispuesta a retirar todas las ojivas nucleares del territorio de sus aliados, de 1989 a 1991, siempre que los Estados Unidos adopten a su vez una medida semejante.

Ha llegado el momento de ampliar el marco de las negociaciones de modo que abarquen las fuerzas navales y su armamento, empezando por su inclusión entre las medidas de fomento de la confianza.

Al mismo tiempo, es importante que no se adopten medidas que puedan complicar aun más el proceso de negociación o que den nuevo impulso a la carrera de armamentos con diversos pretextos, incluido el de la modernización.

El desarrollo multilateral de la cooperación en otras esferas de las relaciones entre los Estados contribuiría también a fomentar la confianza entre los Estados y a fortalecer mutuamente su seguridad. La creación de condiciones favorables para el desarrollo de la cooperación en ciertas esferas, como la economía, el comercio, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, las cuestiones humanitarias y los derechos humanos, sin perjuicio del respeto a la soberanía de los Estados y a la no injerencia en sus asuntos internos, beneficiaría tanto a Europa como al mundo en general.

Un factor importante para promover una situación internacional más favorable sería que los países pertenecientes a las dos alianzas acordaran mutuamente dar muestras de moderación en relación con los conflictos regionales, renunciando, en primer lugar, a actos susceptibles de empeorar aún más la situación. Esos Estados podrían trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a los conflictos. Es cada vez más necesario que se aúnen los esfuerzos para poner límites al tráfico de armamentos. Otra tarea importante sería la de salvaguardar la seguridad de las rutas comerciales marítimas y aéreas, reduciendo la concentración y limitando la actividad de las marinas y de las fuerzas armadas en las zonas respectivas. Es preciso que haya una cooperación más estrecha y una coordinación de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo internacional y el tráfico de estupefacientes.

Los contactos sobre cuestiones militares, tales como el intercambio de información sobre propuestas e iniciativas, el examen de la posibilidad de reducir los presupuestos militares y asuntos afines, el estudio de las doctrinas militares y el intercambio de visitas de delegaciones militares, desempeñarían un papel importante para eliminar la desconfianza entre los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia sugieren a los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte el establecimiento de relaciones basadas en el diálogo político, así como contactos entre los representantes de las dos alianzas.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia declaran que están dispuestos a examinar con el mayor detenimiento las contrapropuestas de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte con miras a promover las tendencias positivas que empiezan a perfilarse en las relaciones entre los Estados, y hacen un llamamiento a esos Estados para que actúen de consuno a fin de asegurar un desarrollo más dinámico y una mayor prosperidad general, en un marco de independencia, estabilidad y paz en Europa y en el mundo entero.